RESOLUCIÓN N° 4926/2024
Encarnación, 20 de mayo del 2024

VISTO:
El Informe emanado por la **Dirección de Fonacide** de la Municipalidad, recomendando la ampliación de monto por razones plenamente justificadas por el administrador del contrato y refrendada por la Auditora Interna de la Municipalidad de Encarnación del contrato de adjudicación **Nº 76/2023, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°04/2023 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE VARIAS SEDES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE FONDOS DEL FONACIDE" – I.D. N°430888 – Lotes 2**, correspondiente a la **empresa unipersonal del Sr. EMILIO EDUARDO BOGADO con C.I. N° 1.206.053 y RUC N° 1.206.053-4.**----------

CONSIDERANDO:

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas. ----------

Que, avalados en Art. 62 de la Ley de Contrataciones Públicas, de convenios modificatorios en Obras Publicas, expresa ...que en caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, pero con informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente... ----------

Que, conforme a lo solicitado por la **Dirección de Fonacide** de la Municipalidad de Encarnación, según Dictamen técnico en la que expresa que es necesario ampliar por haber encontrado mayor cantidad de rubros a ejecutar de lo previsto en el contrato de adjudicación. Por lo que avalados en el Artículo 62 de la Ley 2051/03 "Convenios modificatorios en Obras Públicas" y esta se encuentra plenamente refrendada por la Auditora Interna de la Institución. ----------

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE ACUERDO A LA LEY Nº. 3.966/2.010, ORGÁNICA MUNICIPAL.

RESUELVE

ART. 1º.) AUTORIZAR la ampliación de monto (Adenda Nº2), al contrato de adjudicación Nº 76/2023, celebrado con la **empresa unipersonal del Sr. EMILIO EDUARDO BOGADO con C.I. N° 1.206.053 y RUC N° 1.206.053-4**, que guarda relación con la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°04/2023 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE VARIAS SEDES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE FONDOS DEL FONACIDE" – I.D. N°430888 – Lotes 2,** por un monto de **Gs. 49.520.400 (cuarenta y nueve millones quinientos veinte mil cuatrocientos)**, con todos los impuestos incluidos. ----------

ART.2°) SUSCRIBIR el **Convenio Ampliatorio** con la mencionada empresa. ----------

ART. 3º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

SECRETARÍA GENERAL · ENCARNACIÓN · GOBIERNO MUNICIPAL

Abg. Federico Marcel Ubeda Cortti
Secretario General Interino

INTENDENCIA · ENCARNACIÓN · GOBIERNO MUNICIPAL

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal